



CONCURSO ABIERTO

ACTO UNICO DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES CONTENTIVO DE MANIFESTACION DE VOLUNTAD DE PARTICIPAR, DOCUMENTOS DE CALIFICACION Y OFERTAS

La Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana del Estado Carabobo, FUNDASEGURIDAD, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la vigente Ley de Contrataciones Públicas, hace el llamado a las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma asociativa, debidamente inscritas en el Registro Nacional de Contratistas (R.N.C) o aquellas que hayan obtenido el respectivo Comprobante de inscripción emanado del Registro Único de Contrataciones Públicas al que se refiere la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, interesadas en participar en el concurso abajo indicado, a retirar pliegos de condiciones, en las oficinas de la Dirección de Adquisición y Servicios de FUNDASEGURIDAD, ubicada en la Av. 97 Farriar, cruce con Calle Colombia, Centro Comercial Nuevo Centro, Nivel 1, Local 1, Valencia Estado Carabobo, utilizando el mecanismo de acto único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas.

Nº DE LA CONTRATACION	OBJETO DE LA CONTRATACION	FECHA Y HORA DEL RETIRO DEL PLIEGO
FSEG-CA-ADQ-01-008-2025	“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA LA BOLSA DE COMIDA A SER ENTREGADAS AL PERSONAL ADSCRITO A FUNDASEGURIDAD, AÑO 2025”	DESDE: MARTES 28 DE ENERO. HASTA: MIERCOLES 05 DE FEBRERO HORA: DESDE 8:00 AM HASTA 10:00 AM Y DESDE 2:00 PM HASTA 3:00 PM.

Lugar y fecha del acto público de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas. Lugar: Oficinas de la Dirección de Adquisición y Servicios de FUNDASEGURIDAD, ubicada en la Av. 97 Farriar, cruce con Calle Colombia, Centro Comercial Nuevo Centro, Nivel 1, Local 1, Valencia Estado Carabobo. Fecha: **MIERCOLES** 05 de febrero de 2025. Hora: **09:00 a.m.;** Deberá consignar solicitud y autorización por escrito por parte de las Empresas, Asociaciones Cooperativas y cualquier otra forma asociativa mediante una carta original debidamente firmada y sellada por el representante legal de la empresa dirigida a la Comisión de Contrataciones de FUNDASEGURIDAD que refleje la identificación cabal del procedimiento, dirección, teléfonos, fax, correo electrónico e información referida al representante autorizado para su retiro, de lo cual se dejara constancia expresa en el registro de adquirentes de pliegos, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este procedimiento, adicionalmente la contratista debe consignar el Registro de Información Fiscal (R.I.F) Vigente y posteriormente el pliego de condiciones será suministrado a los participantes de manera gratuita por vía electrónica.

En este mecanismo de acto Único de Recepción y Apertura de Sobres Contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, Documentos de Calificación y Ofertas, una vez concluido el acto de recepción de los sobres Uno (1) y Dos (2), se dará inicio al acto de apertura a los sobres Nº 1 contentivos de manifestación de voluntad de participar y documentos de calificación, y de los sobres Nº 2 contentivos de las ofertas económicas. No se admitirá, una vez concluido el acto de recepción de documentos, cualquier otra documentación. En este mecanismo la calificación y evaluación serán realizadas simultáneamente. La descalificación del oferente, será causal de rechazo de su oferta.

El procedimiento se registrará por lo dispuesto en la Ley de Contrataciones Públicas, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario Nº 6.154 de fecha 19 de Noviembre de 2014, así como lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas Decreto Nº 6.708, Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.181, de fecha 19 de Mayo de 2009 y por la Ley Constitucional Contra la Guerra Económica para la Racionalidad y Uniformidad en la Adquisición de Bienes, Servicios y Obras Públicas, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario Nº 41318 de fecha 11 de Enero de 2018.



GOBERNACIÓN BOLIVARIANA DE
CARABOBO

Fundación para el Servicio de la Seguridad Ciudadana (FUNDASEGURIDAD)

En la siguiente contratación se aplicaran las disposiciones del Decreto N° 8.882 mediante el cual se dictan las Medidas Temporales para la promoción, desarrollo, estímulo e inclusión de la industria nacional, productora de bienes, prestadora de servicios y ejecutora de obras ubicada en el País, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.892 de fecha 27 de marzo de 2012, así como las disposiciones previstas en la Resolución N° 9.108, emanada del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del Trabajo de fecha 30 de marzo de 2015 (Solvencia laboral, recaudo de presentación obligatoria) y cualquier otra disposición aplicable.

La Comisión de Contrataciones de FUNDASEGURIDAD, se reserva el derecho de modificar los plazos aquí previstos; así mismo se reserva el derecho de modificar este comunicado, suspender o dar por terminado el presente procedimiento, sin que por ello sea procedente reclamación alguna, de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES DE LA FUNDACION PARA EL SERVICIO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA (FUNDASEGURIDAD).